



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO MARCO SUMINISTRO E INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO PARA ACTIVIDADES DE OFICINA, DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN PARA SU SUMINISTRO EN LOS CENTROS Y SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1. JUSTIFICACIÓN, GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Esta licitación responde a la necesidad de contratar empresas especializadas en el suministro de mobiliario para actividades de oficina, docentes y de investigación, para ejecutar aquellas actuaciones relacionadas con el suministro que se contrata, en los edificios de la Universidad de Sevilla (en adelante US).

Las empresas que resulten adjudicatarias deberán garantizar por siempre la confidencialidad de toda la información gestionada y generada durante su vinculación con la US, para lo cual suscribirán un acuerdo de confidencialidad conforme al modelo que la US propondrá al efecto.

Dichas empresas se harán responsables de todos los daños que puedan ocasionarse como consecuencia del desarrollo de sus trabajos en las instalaciones de la US, así como del incumplimiento de las especificaciones del contrato que pudieran afectar a la US o a terceros. A tales efectos deberá tener contratada una póliza de responsabilidad civil con la adecuada cobertura.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El Acuerdo Marco tiene por objeto fijar los términos y condiciones por los que habrán de regirse los contratos de adquisición, reposición y reparación de MOBILIARIO PARA ACTIVIDADES DE OFICINA, DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN que se describe en este Pliego de Prescripciones Técnicas, para su suministro en los Centros y Servicios dependientes de la Universidad de Sevilla, con las empresas con las que se concluya el presente Acuerdo Marco.

Este Acuerdo Marco comprenderá la determinación de las empresas adjudicatarias de cada uno de los Lotes en los que se divide, así como las condiciones generales de los suministros y términos básicos a los que habrán de ajustarse los contratos basados en el mismo.

El mobiliario objeto de este Acuerdo Marco se estructura en los siguientes Lotes:

- Lote 1: Equipamiento docente/Investigación
- Lote 2: Equipamiento oficina
- Lote 3: Equipamiento Vario

Las empresas adjudicatarias deberán contar con un catálogo de productos y tarifas que incluya, al menos, los artículos ofertados de la relación de artículos del Modelo F.

Código Seguro De Verificación	4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==	Fecha	30/06/2020
Firmado Por	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	Página	1/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==		



La relación de artículos descritos para cada lote y que se adjunta como Anexo F a este Pliego de Prescripciones Técnicas es indicativa, no limitativa, de los artículos más usuales que pueden ser solicitados. El precio de los artículos será el que figure en el catálogo de la empresa para 2020, al que se aplicará un descuento mínimo del 10%.

Cada empresa adjudicataria, lo será de la totalidad de los artículos ofertados tanto de los ofertados en manera expresa, como de los incluidos en su catálogo general, siempre, que, en este último caso, tengan una naturaleza asimilable a la del lote adjudicado.

La US podrá realizar contratos basados para la adquisición de un artículo o varios dentro del mismo Lote. Si la US considerara necesario la licitación de varios artículos de un mismo lote al mismo tiempo, se solicitará oferta a aquellos proveedores que en el proceso de licitación hubiesen presentado estos artículos.

Cuando el suministro de mobiliario así lo requiera, podrá incorporarse al documento de licitación una categoría de Instalaciones, con su correspondiente precio, de forma que se contratarán en ejecución de este Acuerdo Marco, las instalaciones necesarias para la puesta en servicio de los bienes que se adquieran, siempre que por su importancia técnica o económica esta incorporación no conlleve la calificación del contrato basado como contrato de obras.

El plazo de garantía al que se comprometan los licitadores en cada uno de los modelos ofertados incluirá la provisión de repuestos, aun cuando el modelo hubiera dejado de fabricarse o quedase descatalogado.

3. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS LOTES

Los licitadores podrán ofertar a varios o a todos los artículos que integran cada uno de los Lotes a los que liciten, conforme a los modelos que se acompañan.

Los artículos que no cumplan con las determinaciones y condiciones técnicas señaladas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas serán excluidos.

Lote 1. Equipamiento docente/investigación

Este lote incluye mobiliario referido a artículos propios de aulas docentes universitarias, adaptadas a las características singulares que estos espacios pueden requerir, (salas de lectura, aulas máster, aulas informáticas, aulas tipo, etc.), salones de grado, salones de actos y laboratorios universitarios docentes y/o de investigación

Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

L1A1. Mesa de lectura con electrificación. Estructura metálica pintada en epoxi termoendurecido, cromado o aluminio, antióxido, compuesta por un bastidor superior o viga estructural, doble o simple. Patas, cuadradas, rectangulares o cilíndricas de mínimo 1,5 mm de espesor, con niveladores. Tapas de tablero estratificado, posformado o bilaminado, de mínimo, 19 mm de espesor y máximo 25 mm, canteada en madera o PVC, mínimo 2 mm. Estarán dotadas de portalibros bajo la tapa, de tablero o metálico perforado, carente de aristas vivas, a una profundidad y altura que no dificulte la posición cómoda de una persona sentada. Mecanismo de anclaje de una mesa a otra. Cuelga bolso lateral.

Electrificación compuesta de toma de corriente por usuario, en mecanismo doble o triple empotrada en la tapa de la mesa que contemple mecanismos anti-vandálicos y con tapa de protección. Canaleta metálica o de polipropileno bajo la tapa, carente de aristas vivas y con continuidad en mesas colindantes. Conexión en serie de las mesas, con cableado manguera

Código Seguro De Verificación	4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==	Fecha	30/06/2020
Firmado Por	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	Página	2/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==		



homologado libre de halógenos según normativa 3*2,5 mm², desde la base a los cuadros existentes en el paramento vertical colindante a la mesa. Cable rematado en clavija tipo Schuko, de 16A. Medición aproximada: 1400*1200*750 mm.

L1A2. Mesa modular con electrificación. Construida con estructura metálica y patas de 1,5 mm de espesor mínimo, compuesta de un bastidor superior o viga estructural doble o simple, tubular. Patas tubulares, cuadradas, rectangulares o circulares, o estructurales metálicas, C, U, con niveladores. Pintada en epoxi polvo termoendurecido, antióxido, con un espesor mínimo de 60 micras; o cromado o aluminio. Tapa de tablero estratificado, posformado o bilaminado, de 19 mm de espesor mínimo, canteado en madera o PVC de, mínimo, 2 mm. Pieza de unión entre mesas. Bandeja portalibros de melamina canteada o metálica perforada, a una profundidad y altura, que no dificulte la posición sentada de una persona. Cuelga bolso lateral.

Canalización metálica de instalaciones para electrificación y datos, bajo tapa, formada por dos canaletas, independientes y separadas, mínimo 50 mm. Pasacables por usuario, en aluminio, cromo o inox. Con tapa rasante a la mesa. Electrificación: compuesta de mecanismo con tapa, rasante a la mesa, de 16A (tipo schuko) empotradas en la estructura de la mesa, nunca en la superficie. Conexión a paramento colindante o a caja de conexión en suelo, mediante cableado RZ1-K, de Cu 3 x 2,5 mm², homologado libre de halógenos según normativa. Magnetotérmico por mesa. Medición aproximada: 1400*600*750 mm.

L1A3. Pupitre con electrificación. Estructura metálica de espesor mínimo 1,5 mm. Pintada en epoxi anti-óxido de espesor mínimo 90 micras, color a determinar. Tapa de tablero bilaminado, postformado o estratificado de 19 mm de grosor mínimo. Canteada en madera o PVC mínimo 2 mm. Asiento y respaldo ergonómico de madera contrachapada de espesor mínimo 12 mm. Sistema para elevación automática del asiento. Portalibros bajo tapa. La instalación de los pupitres se podrá realizar en plano horizontal o en graderío. Se debe contemplar el número de plazas proporcionales para movilidad reducida y su integración en la fila de pupitres adecuada.

Canaleta metálica o de polipropileno para electrificación bajo tapa. Una toma de corriente de 16A (tipo schuko) por alumno empotrada en la superficie de la mesa y protegida mediante tapa abatible o giratoria. La conexión se hará mediante cableado de Cu 3x2,5 mm homologado libre de halógenos según normativa. Se realizarán dos tipos de conexiones, a paramento vertical, cableando en serie las tomas y terminando en clavija tipo schuko de 16 A, para conectar a la base del paramento; a suelo, cableando en serie, hasta la parte inferior de la estructura o de la pata, dejando al menos 30 cm de cableado saliente para conectar a caja de suelo. Cada hilera de pupitres estará dotada de un interruptor magnetotérmico de corte omnipolar de intensidad nominal 16A.

L1A4. Butacas tapizadas con atril. Estructura metálica de espesor mínimo 1,5 mm. Pintada en polvo epoxídico, termoendurecido, de espesor mínimo 90 micras. Exenta de rebabas y rebordes, así como de aristas vivas y ángulos agudos. Asiento y respaldo ergonómico, de línea recta, formado por bastidor metálico realizado en perfiles de acero, espuma de poliuretano auto-extinguible inyectado, con volumen ergonómico, de recuperación estable, sin formas acusadas ni relieves marcados. Tapizado antimanchas y sin costuras visibles o similar. Color a elegir. Relleno y textil, con clasificación al fuego mínima M-1. El asiento y el respaldo han de plegarse de forma que ocupen el menor espacio posible sin ningún elemento prominente. Sistema de elevación automática del asiento con muelle o contrapeso. Atril con estructura metálica, pintada con polvo epoxídico termoendurecido de espesor mínimo 90 micras liso, tapa plegable de tablero laminado, posformado, bilaminado o estratificado de 19 mm de espesor mínimo. Mate no reflectante. Canteada en madera o PVC mínimo 2 mm. El conjunto debe ser fijo, firme y estable.

L1A5. Taburetes con respaldo. Estructura metálica de mínimo 1.5 mm de espesor, pintado en epoxi, negro o aluminio plata o pulido. Asiento giratorio, de altura regulable mediante pistón de gas, fabricado en poliuretano inyectado de alta densidad, con tacos antideslizantes. Respaldo de polipropileno alta densidad, regulable en altura, con contacto lumbar. Base giratoria de diámetro mínimo 55 cm, con 5 ruedas duras o blandas, según soporte, de mínimo 50 mm de diámetro, de

Código Seguro De Verificación	4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==	Fecha	30/06/2020
Firmado Por	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	Página	3/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==		



nylon, pvc y acero, u otro componente. Reposapiés de acero cromado o forrado en polipropileno, con radios en nylon o similar. Altura del reposapiés ajustable. Medición para valorar: 1 ud.

L1A6. Mesa mural de laboratorio. Estructura metálica, laminada en frío, pintada en epoxi antióxido, mínimo 80 micras, en forma de U o C, con niveladores roscados. Trasera fácilmente registrable, de tablero metálico, fenólico o melamínico canteado en PVC, mínimo 2 mm. Tapas de resina sintética termoestable, compacta de alta resistencia, de 20 mm. de grosor mínimo. Zócalo superior. Electrificada con tomas de corriente estancas, incluidas en canaleta horizontal de instalaciones o en torretas. Magnetotérmico por mesa. Incluye conexión desde red de distribución interior, a pie de mesa o techo. Las tomas de gas, eléctricas, agua o desagüe que se soliciten, incluyen los mecanismos necesarios y se instalarán según normativa, partiendo de la red de distribución interna a pie de mesa o desde techo. Tiradores metálicos. Pueden incluir repisas superiores regulables en altura, apoyadas en la estructura metálica lateral de la mesa, y baldas en vidrio, tablero fenólico, tablero melamínico o metálicas, con recubrimiento epoxy antióxido, a igualar al resto del mobiliario. Borde perimetral protector. Medición aproximada para valorar: 1000*750*900 mm

L1A7. Mesa central de laboratorio. Estructura metálica, laminada en frío, pintada en epoxi antióxido, mínimo 80 micras, en forma de U o C, o doble T, con niveladores roscados. Trasera fácilmente registrable, de tablero metálico, fenólico o melamínico canteado en PVC, mínimo 2 mm. Tapas de resina sintética termoestable, compacta de alta resistencia, de 20 mm. de grosor mínimo. Electrificada, con tomas de corriente estancas, incluidas en galería de servicios horizontal o vertical, bajo estantes centrales. Magnetotérmico por mesa. Incluye conexiones desde redes de distribución interior, a pie de mesa o techo, eléctricas, de gas, fontanería, saneamiento... Grifería de laboratorio. Repisas centrales al mismo nivel, regulables en altura. Apoyadas en estructura metálica lateral y baldas en vidrio, tablero fenólico, tablero melamínico o metálicas, con recubrimiento epoxy antióxido, a igualar al resto del mobiliario. Borde perimetral protector. Tiradores metálicos. Medición aproximada para valorar: 1500*1500*900 mm

L1A8. Armario de laboratorio. Construido en chapa de acero laminado en frío 0.8 mm de grosor mínimo, protegida con polvo de epoxi termoendurecido liso a ambas caras. Los armarios serán de la misma colección que el resto del mobiliario del despacho y/o laboratorio. Bisagras interiores apertura 270°, falleba metálica y puertas dotadas de cerradura. Apertura 270°. Puertas metálicas abatibles ciegas o con vidrios. Incluye tiradores metálicos. Dotación de 5 baldas metálicas interiores, regulables en altura y configuradas para almacenar material de laboratorio. Medición aproximada para valorar: 900*450*2100 mm

L1A9. Silla polivalente. Silla para oficina y colectividades, de estructura metálica pintada en epoxi, cromada o aluminio. Fija sobre 4 patas. Debe estar exenta de bordes agudos o ángulos afilados. Asiento estable y sin peligro de vuelco frontal y lateral. Asiento y respaldo de polipropileno.

Los muebles podrán ser de diferentes materiales: madera, acero, chapa de madera, etc. y sus combinaciones.

El mobiliario y el resto de elementos guardarán uniformidad de acabados. Las tapas serán mates y no reflectantes. La estructura en general estará exenta de rebabas y rebordes, así como de aristas vivas y ángulos agudos. Se anclará la estructura de modo que esta sea fija, firme y estable. La Universidad podrá elegir los colores de los distintos elementos. La altura de las mesas no será inferior a 700 mm.

Las uniones de tableros y estructura u otros elementos añadidos de todos los elementos suministrados se realizarán de forma que permitan un fácil desmontaje. Los elementos del lote guardarán uniformidad de acabados para instalarlos en una misma aula.

Los documentos de licitación de contratos basados en este Acuerdo Marco podrán especificar la clase de apoyo que se precisa para las butacas, conforme al uso previsto y al tipo de suelo. Igualmente podrán especificar, conforme a las

Código Seguro De Verificación	4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==	Fecha	30/06/2020
Firmado Por	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	Página	4/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==		



necesidades a satisfacer, si proceden reposabrazos articulados o no y el material del mismo, las características de los materiales (de la estructura, del relleno y del tapizado) y su durabilidad, los colores, el comportamiento ambiental,... etc., y podrán pedir que todos o algunos de los elementos guarden uniformidad de acabados.

Los catálogos deberán incluir, sin ser exhaustivos ni limitativos, los siguientes elementos:

- Otras opciones en cuanto a materiales, tamaño y tipología, marcas y modelos
- Elementos complementarios: tales como mesas de laboratorio, muebles fregadero, mobiliario inferior sobre zócalo o deslizantes bajo mesas, estantes de mesa, vitrinas de colgar, etc.

Lote 2. Equipamiento oficina

Este lote incluye:

- Muebles de oficina en general, deben facilitar la configuración de diversas zonas: de trabajo, de estar, de reuniones
- Sillería

Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

L2A1. Mesa despacho con ala y cajonera. Construida con estructura metálica sobre patas en sus distintos tipos (pedestal, cuatro patas, etc.) y viga transversal o bastidor bajo tapa electricable. Pintura en epoxi o aluminios en sus distintas formas. Tapa angular o rectangular con ala auxiliar, en tablero estratificado, postformado o bilaminado, faldón en tablero o metálico. Superficie mate que evite reflejos, con bordes redondeados, sin aristas ni ángulos agudos. Mesa y ala deben tener la misma altura, que debe ser entre 74 y 76 cm. En caso de no ser regulable, la altura inferior no debe ser inferior a 70 cm. Dimensiones aproximadas de 180 x 160 x 75 cm.

L2A2. Mesa reuniones despacho. Construida con estructura metálica sobre patas en sus distintos tipos: pedestal, 4 patas, etc. y viga transversal o bastidor. Pintura en epoxi liso o termoendurecido, o aluminio en sus distintas formas. Tapa circular en tablero estratificado, postformado o bilaminado. Superficie mate que evite reflejos, con bordes redondeados, sin aristas ni ángulos agudos. Diámetro aproximado de 110 cm y altura aproximada de 75 cm.

L2A3. Armario alto. Acabado metálico, de tablero postformado, estratificado o bilaminado, o bien forrado con chapa de madera a juego con la mesa de despacho, con bisagras interiores falleba metálica y cerradura en las puertas. Puertas ciegas o con vidrios. Deben estar dotados, al menos, de 4 baldas regulables en altura y configuradas para colgar carpetas. Los armarios deben guardar una sintonía con el resto del mobiliario de despacho. Dimensiones aproximadas (ancho x fondo x alto) 100 x 45 x 200 cm.

L2A4. Archivador metálico vertical. El material constructivo será de chapa de acero pintado en polvo epoxi termoendurecido rugoso o liso de 0,8 mm. de grosor mínimo. Debe contener 4 cajones con llave y estar dotado de guías telescópicas y sistema antivuelco. Dimensiones aproximadas (ancho x fondo x alto) 45x 70 x 120 cm.

L2A5. Silla operativa. Silla para oficina y colectividades. Estructura metálica de acero, pintado en epoxi, negro o aluminio plata o pulido. Base metálica de acero pintado, pulido o cromado. Respaldo alto. Asiento estable y giratorio. Mecanismos de regulación de altura mediante pistón de gas. Mecanismo sincro para regulación del respaldo. Mecanismo de regulación de profundidad del asiento. Regulación de la altura del respaldo. Brazos ajustables en 3D. Sistema de amortiguación de golpe al sentarse. Regulación lumbar. Ruedas a elegir blandas y diámetro no inferior a 50mm. Los elementos de regulación deben

Código Seguro De Verificación	4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==	Fecha	30/06/2020
Firmado Por	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	Página	5/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==		



tener una forma fácil de identificación (guía de funcionamiento) y accesibilidad desde la posición de sentado. Asiento y respaldo tapizado en tejido y relleno ignifugo M1.

L2A6. Silla confidente sin brazos. Silla para oficina y colectividades. Silla de estructura metálica pintada en epoxi, cromada o aluminio. Fija sobre 4 patas o base patín. Debe estar exenta de bordes agudos o ángulos afilados. Asiento y respaldo tapizado en tejido con resistencia al fuego M1, transpirable, no debe generar carga estática. Asiento estable y sin peligro de vuelco. Debe ser a juego con el resto del conjunto de sillería. Color a elegir.

Las uniones de tableros y estructura u otros elementos añadidos de todos los elementos suministrados se realizarán de forma que permitan un fácil desmontaje. Los elementos del lote guardarán uniformidad de acabados.

Los muebles podrán ser de diferentes materiales: madera, acero, cristal, cuero, etc. y sus combinaciones.

Los armarios, librerías, mesas auxiliares, extensiones, mesas de reuniones y el resto de elementos guardarán uniformidad de acabados.

Los archivadores podrán solicitarse con un número diferente de gavetas o cajones.

Los documentos de licitación de contratos basados en este Acuerdo Marco podrán especificar la clase de apoyo que se precisa para las sillas: ruedas, topes, patas o patín, conforme al uso previsto y al tipo de suelo. Igualmente podrán especificar, conforme a las necesidades a satisfacer, los requerimientos en cuanto a regulación del respaldo, del asiento, de los reposabrazos, del apoyo lumbar,....; las características de los materiales (de la estructura, del relleno y del tapizado) y su durabilidad, los colores, el comportamiento ambiental,.... etc., y podrán pedir que todos o algunos de los elementos guarden uniformidad de acabados.

Los catálogos deberán incluir, sin ser exhaustivos ni limitativos, los siguientes elementos:

- Otras opciones en cuanto a materiales, tamaño y tipología

Lote 3. Equipamiento vario

Este Lote engloba a los elementos varios, tales como, oscurecimiento vario, rotulación interior y exterior, elementos complementarios para aulas, despachos, laboratorios, zonas comunes, oficinas...

Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

L3A1. Estores. Estores enrollables de tejido en fibra de vidrio y PVC, screen o similar, con grado de apertura a definir según la necesidad de transparencia y visibilidad exterior del aula en cuestión. Color a elegir por la propiedad. Resistencia al fuego mínimo M1. Accionamiento de extensión y recogida manual, automatizado con pulsador o mando a distancia. Accesorios, medios auxiliares, colocación a pared o techo y totalmente terminado. **Medición de valoración: 1m² terminado.**

L3A2. Rotulación en fachada, de PVC recortado, espumado y pintado de 300 mm de altura, con el texto que indique la propiedad. Colocado y fijado a fachada. Medición para valorar: Ud. de letra.

L3A3. Placas de señalización interior. Placas de señalización interior compuesta por perfiles con base de aluminio esmaltado y placas de aluminio rotulada e impresa digitalmente, a dos colores institucionales, sobre lámina de vinilo a una cara. Medidas aproximadas para valorar: 300x125mm.

Código Seguro De Verificación	4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==	Fecha	30/06/2020
Firmado Por	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	Página	6/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==		



L3A4. Directorio principal. Placas de señalización interior compuesta por perfiles con base de aluminio esmaltado y placas de aluminio rotulada e impresa digitalmente, a dos colores institucionales, sobre lámina de vinilo a una cara. Medidas aproximadas para valorar: 1 m².

L3A5. Accesorios de aseos. Pack compuesto por: papeleras, portarrollos, escobillas, secador de manos, percha individual y dosificador de jabón.

L3A6. Perchero con 6 colgadores. Colgadores metálicos acabados cromo. sobre base de madera o metálica.

L3A7. Perchero de pie. Metálico pintado en gris aluminio. Con entre 4 y 8 colgadores redondos en ABS negro o aluminio. Altura aproximada 177 cm. Diámetro aproximado de la base 38 cm.

L3A8. Papelera de oficina. Metálica con asas. Aro inferior PVC negro. Colores a elegir. Dimensiones aproximadas: Alto 31,5 cm; Diámetro de la base 21,5 cm; Capacidad 12 litros.

L3A9. Fuentes de agua .

Será de acero inoxidable, con un pulsador para beber sin vaso y otro de cuello de cisne para relleno de botellas. Incluirá, en caso necesario, módulo adaptado para discapacitados. Con grifo independiente. Suministro e instalación. En su caso, fijación a paramentos.

L3A10. Mobiliario urbano. Banco

- Estructura de gran resistencia, de fundición, acero o madera.
- Gran estabilidad sin peligro de vuelco. Anclaje al suelo mediante el mejor sistema adecuado al tipo de pavimento donde se ubicará, para evitar su traslado.
- Asiento y respaldo fabricado en fundición, acero o madera.
- Modelo a semejanza de los existentes en los edificios de la Universidad.

Incluye suministro y montaje

L3A11. Mobiliario urbano. Papelera

L3A12. Duchas y lavaojos para laboratorios

Lavaojos de emergencia de sobremesa

Construido en tubo de acero inoxidable y conexiones de latón, recubierto en poliamida de color amarillo o rojo.

2 rociadores de agua aireada a baja presión. Cubierta antipolvo automática.

Fácil accionamiento manual. Instalación y Señalética incluida.

Los catálogos deberán incluir, sin ser exhaustivos ni limitativos, los siguientes elementos:

- Toldos, persianas de lamas, venecianas, etc.
- Otras opciones en cuanto a tejidos, tamaño y forma de recogida y extensión del estor y de la cortina, etc.
- Vitrinas expositoras, carros para portátiles, trípodes expositores, papeleras de pasillo, paragueros, armarios llaveros, armarios taquillas,
- Logotipo exterior, pictogramas masculino, femenino y discapacitado, franjas de vinilo bicolor, placas de latón sobre madera barnizada, etc.

Código Seguro De Verificación	4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==	Fecha	30/06/2020
Firmado Por	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	Página	7/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==		



- Otras opciones en cuanto a materiales, tamaño, forma, número de colores, texto, de directorios interiores, otros tamaños de logotipos de la Universidad, rotulaciones exteriores, tipos de fijación a fachada, etc.

Los documentos de licitación de contratos basados en este Acuerdo Marco podrán especificar las características de los materiales y su durabilidad, los colores, la adecuación al uso al que esté destinado, el comportamiento ambiental, repuestos, etc., y podrán pedir que todos o algunos de los elementos guarden uniformidad de acabados.

4. MODIFICACIONES POSIBLES AL CONTRATO

Durante el período de vigencia del contrato o sus prórrogas, podrán efectuarse las siguientes modificaciones:

- Inclusión de nuevos artículos en el catálogo, siempre con autorización previa del órgano de contratación de la Universidad de Sevilla.
- Cuando algún artículo deje de figurar en el catálogo, la empresa lo comunicará de forma inmediata al responsable del contrato para su baja en el catálogo.
- Sustitución de catálogo por el último vigente.

5. NORMAS COMUNES PARA TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE OFERTEN

Todos los productos que se oferten en los contratos basados en este Acuerdo Marco deberán ser conformes con la normativa vigente, en especial en lo referente a los aspectos de seguridad, calidad e higiene, ergonómicos, medioambientales, de ahorro energético y compatibilidad electromagnética. En cualquier momento, durante la vigencia del Acuerdo Marco, el órgano de contratación podrá requerir la acreditación de la conformidad con la normativa indicada.

Las características o prestaciones que figuren en las ofertas presentadas en la licitación de este Acuerdo Marco y de los contratos basados que mejoren los requisitos técnicos mínimos, serán exigibles en las entregas de los artículos a suministrar.

Los elementos objeto de este Acuerdo Marco se ajustarán, en cuanto les resulte de aplicación, a la Directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos (Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos. B.O.E. del 10 de enero de 2004), así como a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y al Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, y el RD 486/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo; Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Todos los muebles incluidos en este Acuerdo Marco se atenderán a las siguientes normas generales:

- Las partes con las que entra en contacto un usuario, en condiciones de uso normales, estarán diseñadas para evitar daños personales o materiales.
- Los bordes accesibles con los que pueda entrar contacto el usuario estarán achaflanados o redondeados y sin aristas, cantos vivos o afilados, ni rebabas.
- No existirán tornillos o salientes que puedan engancharse o clavarse en la ropa.
- Los planos de trabajo estarán exentos de agujeros, acanaladuras y salientes, y los huecos necesarios para el paso

Código Seguro De Verificación	4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==	Fecha	30/06/2020
Firmado Por	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	Página	8/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==		



de cables deberán disponer de sus correspondientes tapas.

- Los extremos de las patas y elementos huecos estarán tapados o cerrados.
- Las partes metálicas estarán protegidas contra la corrosión o fabricadas con materiales resistentes a ella.

Cuando sea aplicable, los productos deberán venir marcados con la etiqueta CE. Estos certificados estarán a disposición del Órgano de Contratación de la Universidad de Sevilla, así como de los peticionarios en todos los contratos que se realicen basados en este Acuerdo Marco.

La entrega de los bienes se llevará a cabo en las dependencias que se determine en el documento de licitación de cada contrato basado e incluirá todas las actuaciones que sean necesarias para la total instalación de los elementos, es decir, transporte, acceso al lugar, desembalaje, montaje y retirada de embalajes y restos de materiales.

Con los bienes suministrados se entregarán las instrucciones que posibiliten al usuario la comprensión de su utilidad y su manejo y mantenimiento, en idioma español.

La entrega de los muebles se rechazará si sus características físicas o técnicas no corresponden a los requerimientos del documento de licitación o no son las ofertadas, si los muebles pertenecen a una marca o modelo distintos del ofertado o los acabados no son los exigidos.

Igualmente se rechazarán si al examinarlos presentan defectos, tales como:

- Falta de estabilidad y robustez, no manteniendo el paralelismo entre tableros, largueros, travesaños o patas (según el artículo en cuestión) que forman los distintos cuerpos de las unidades del suministro, o produciendo efecto acordeón al aplicar fuerzas laterales a los mismos.
- Si los conjuntos presentan defectos en su acoplamiento o presencia de holguras.
- Si existen bordes cortantes, posibilidad de atrapamiento al manipular las palancas de regulación, o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar a la seguridad del usuario.
- Si los canteados no son continuos, presentan rebabas o fisuras, mal pegado o, en general, mal acabado.
- Si los canteados son de tonalidad o diseño distintos a simple vista a los del tablero.
- Si alguna pieza está rota, deformada, con grietas o raspaduras.
- Si hay arañazos o desperfectos en la superficie de tableros o en el acabado de las pinturas.
- Si los elementos metálicos presentan oxidaciones y abolladuras.
- Si los elementos plastificados y pintados no están cubiertos total y homogéneamente en toda su superficie.
- Si alguna superficie es rugosa, tiene ampollas, pliegues de laminación, grietas, escorias o porosidad.
- Si existen rebabas, cantos o esquinas agudos o levantados, agujeros no taladrados o punzonados de acuerdo con la buena práctica del mecanizado, o su situación o tamaño no son los que especifica este documento.
- Si alguna soldadura presenta defectos; es incompleta, tiene grietas, porosidad, o su acabado es defectuoso.
- Si se detecta falta de protección anti-corrosiva en chapas de acero o protección insuficiente, en relación con los requisitos técnicos especificados.
- Si las puertas de los muebles no encajan satisfactoriamente.
- Si el grado de apertura de las bisagras es insuficiente.

Código Seguro De Verificación	4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==	Fecha	30/06/2020
Firmado Por	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	Página	9/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==		



- Si las cerraduras no funcionan correctamente o no presentan el debido grado de fiabilidad.

6. REPARACIONES

Las empresas licitadoras deben comprometerse a la reparación de cualquiera de las partes de los artículos descritos en los lotes anteriores a los que liciten y aquellos incluidos en catálogo general, en un plazo máximo de 15 días hábiles, durante el plazo de garantía.

Se podrán formalizar contratos basados en la reparación de cualquiera de las partes de los elementos descritos en los lotes anteriores.

En Sevilla, a 30 de junio de 2020.

LA JEFA DE SERVICIO COORDINADORA TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: María Ángeles Muñoz Rubio

Código Seguro De Verificación	4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==	Fecha	30/06/2020
Firmado Por	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kjexlpexiIbqkKZYr+zPQ==	Página	10/10

